

Programa y crédito presupuestario: 0.1.18.00.01.23.468.01.31G.
Expediente: (DPJA)521-2011-00000023-11.
Entidad: Ayuntamiento Bailén.
Localidad: Bailén.
Actividad subvencionada: Programa de atención a hijos/as de trabajadores/as temporeros/as.
Cuantía: 3.087,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.18.00.01.23.468.01.31G.
Expediente: (DPJA)521-2011-00000357-11.
Entidad: Ayuntamiento Andújar.
Localidad: Andújar.
Actividad subvencionada: Programa de atención a hijos/as de trabajadores/as temporeros/as.
Cuantía: 7.700,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.18.00.01.23.468.01.31G.
Expediente: (DPJA)521-2011-00000438-11.
Entidad: Ayuntamiento Mancha Real.
Localidad: Mancha Real.
Actividad subvencionada: Programa de atención a hijos/as de trabajadores/as temporeros/as.
Cuantía: 9.432,50 €.

ACUERDO de 27 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de cambio de centro a doña Ana María Ruiz Díaz, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado,

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 16 de diciembre de 2011 de cambio de centro del acogimiento residencial del menor H.R.D.

Pudiendo formular contra la presente resolución oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 27 de enero de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 27 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a don José Manuel Leiva Rodríguez al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, se le comunica mediante el presente anuncio que en aplicación del artículo 26.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, se ha acordado conceder trá-

mite de audiencia en los expedientes de protección seguidos a favor de los menores M.L.R. y J.M.L.R., para poner de manifiesto el procedimiento instruido, a fin de que en un término de diez días hábiles pueda presentar las alegaciones y documentos que estime oportunos.

Cádiz, 27 de enero de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 27 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de modificación del acogimiento de don José Antonio Chaves Alonso y doña Pilar Mera López, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 22 de diciembre de 2011, de modificación del acogimiento respecto de la menor R.C.M.

Contra la presente resolución se puede formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 27 de enero de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 27 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de cambio de centro a doña Francisca Rodríguez Rodríguez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 29 de diciembre de 2011, de cambio de centro del acogimiento residencial de la menor M.L.R.

Pudiendo formular contra la presente resolución oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 27 de enero de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.